

perior a don Luis Mellado Romero, o sea, en el que figuraba antes de ser sancionado.

Lo digo a V. S para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de enero de 1965.—El Subsecretario, Vicente Mortes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos del Estado.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 23 de diciembre de 1964 por la que se nombra a don Pedro Sánchez Hernández Vocal en la Junta Central de Formación Profesional Industrial.*

Ilmo. Sr.: Habiéndose producido la vacante de un Vocal de libre designación en la Junta Central de Formación Profesional Industrial.

Este Ministerio ha dispuesto nombrar para la misma a don Pedro Sánchez Hernández, Director de la Escuela de Maestría Industrial de Valladolid, como representante de los Centros oficiales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 23 de diciembre de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 15 de enero de 1965 por la que se nombran Vocales representantes de los Ministerios de Industria y de Agricultura en la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Guipúzcoa.*

Ilmo. Sr.: Vistas las propuestas de las Subsecretarías de los Departamentos de Industria y de Agricultura, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Reglamento de las Comisiones Provinciales de Enseñanza Laboral, aprobado por Orden ministerial de 14 de mayo de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio).

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales de la Comisión Provincial de Enseñanza Laboral de Guipúzcoa a los señores que a continuación se relacionan:

Vocal representante del Ministerio de Industria, a don José María Salvadores Apellanic, Jefe de la Delegación Provincial de Industria de Guipúzcoa.

Vocal representante del Ministerio de Agricultura, a don Manuel González Rodríguez, Agente de Zona del Servicio de Extensión Agraria de Munguía.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de enero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 1 de febrero de 1965 por la que se aprueban las propuestas de las Inspecciones de Enseñanza Primaria de ingreso en el Escalafón de los Maestros Volantes de la promoción de 1961.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo señalado en el artículo sexto del Decreto de 21 de diciembre de 1951 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de enero siguiente), habiendo transcurrido el plazo de dos años, mínimo en que han de estar adscritos los Maestros volantes a la Campaña contra el Analfabetismo, y vistas las propuestas remitidas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria correspondientes a los opositores de la promoción de 1961,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Aprobar las propuestas de ingreso en el Escalafón del Magisterio Nacional formuladas por las Inspecciones de Enseñanza Primaria a favor de los Maestros volantes que a continuación de esta Crden se relacionan, quienes pasarán a la situación de Maestros propietarios provisionales con efectos de la fecha de esta Orden, si bien continuarán hasta el 31 de agosto próximo en los destinos que actualmente desempeñen como tales Maestros volantes, estando obligados a participar en el concurso general de traslados para obtener plaza en propiedad definitiva, conforme dispone el Decreto de 2 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Por las Delegaciones Administrativas de Educación Nacional se diligenciarán los títulos administrativos de los interesados, haciendo constar que en virtud de esta Orden han pasado a la situación profesional de Maestros propietarios provisionales.

2.º Aquellos Maestros que no hayan podido realizar el período de prácticas durante el tiempo prescrito por el artículo sexto del referido Decreto de 21 de diciembre de 1951, por hallarse cumpliendo el servicio militar, haberlo cumplido durante el período de prácticas o por cualquiera de las causas que en la propuesta se señala, continuarán en la situación de Maestros volantes hasta que transcurrido el tiempo reglamentario la Inspección respectiva remita la oportuna propuesta para su aprobación por este Ministerio.

3.º La Dirección General de Enseñanza Primaria publicará la lista general provisional de estos Maestros para su ingreso en el Escalafón, conforme a lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de enero de 1954 («Boletín Oficial del Estado» del 19).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 1 de febrero de 1965.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*Relación que se cita*

Número	Nombre y apellidos
<b>MAESTROS</b>	
<i>Provincia de Alava</i>	
1	D. Carmelo Musitu Ochoa.
<i>Provincia de Albacete</i>	
2	D. Francisco Peinado Montero.
3	D. Jesús Garcelán de Gainza.
1	D. José Ramón Pérez Gómez, incorporado a filas.
4	D. Joaquín Ortiz Barberá, incorporado a filas.
<i>Provincia de Alicante</i>	
2	D. Antonio Martí Fernández.
3	D. Francisco Jordá Gisbert.
4	D. Jesús Miguel Jordá Alemany.
1	D. Antonio Vives Payá, incorporado a filas.
<i>Provincia de Almería</i>	
2	D. Rafael Segura Zurano.
1	D. Juan Afonso Gallego Llorente, incorporado a filas.
3	D. Luis Cruz Martínez incorporado a filas.
4	D. Eduardo Valverde Castro, incorporado a filas.
5	D. Ramón Sáez Ballesta, incorporado a filas.
<i>Provincia de Avila</i>	
1	D. Antonio Pérez Rodríguez.
2	D. Jesús Galán Alvarez.
<i>Provincia de Badajoz</i>	
1	D. José García Pinto.
2	D. Manuel Velasco Morgado.
3	D. Pedro Mantrana González.
4	D. Victor Lucas García.
5	D. Manuel Pérez Porrino.
<i>Provincia de Baleares</i>	
1	D. Miguel Angel Nicoláu Carbonell.
<i>Provincia de Barcelona</i>	
1	D. Eduardo Ferri Martínez.
2	D. Manuel Fernández Fernández.
3	D. Manuel García Cruz.
4	D. Ramiro Ortega Espinosa.
5	D. Irineo Omellá Pascual.
<i>Provincia de Burgos</i>	
1	D. Salvador Tovar Ruiz.
2	D. Carmelo Pablo Sainz Soto.
3	D. Andrés Nieto Nieto.
4	D. Faustino Fernández Vicario.
<i>Provincia de Cáceres</i>	
Primer Tribunal	
2	D. Pedro Nicolás Blanco.
1	D. Mariano Acedo García, incorporado a filas.
Segundo Tribunal	
1	D. Angel Sánchez García.